COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 21/2022

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: FERRETOTAL de Fernando Benegas.

Asunción, 23 de marzo de 2022.

VISTO: La Nota Nº 50 de fecha 03 de marzo de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA"**, realizada en fecha 21 de enero de 2022, a favor de la empresa: **FERRETOTAL de Fernando Benegas.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA"**, a favor de la empresa: **FERRETOTAL de Fernando Benegas.**, Por un monto mínimo de **Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (Gs 374.678.444.-)**, y por un monto máximo de **Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve (Gs 749.356.889.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2022.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022 a las siguientes actividades presupuestarias:

FERRETOTAL de Fernando Benegas

Actividad	Monto Minimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 343 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 10.000.000.-	Gs. 20.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 343 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 49.999.906.-	Gs. 99.999.812.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 394 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 15.000.000.-	Gs. 30.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 394 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 32.499.967.-	Gs. 64.999.934.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 397 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 4.000.000.-	Gs. 8.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 397 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 30.999.467.-	Gs. 61.998.570.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 398 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 15.000.000.-	Gs. 30.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 398 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 72.499.795.-	Gs. 144.999.590.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 399 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 2.500.000.-	Gs. 5.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 399 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 57.499.603.-	Gs. 114.999.207.-
PROGRAMA: 1.1.1 OG 398 FF 10 Centro Financiero Nº 1	Gs. 5.600.216.-	Gs. 11.200.432.-
PROGRAMA: 1.1.5. OG 343 FF 10 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs. 2.015.770.-	Gs. 4.031.541.-
PROGRAMA: 1.1.5. OG 397 FF 30 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs. 6.368.776.-	Gs. 12.737.552.-
PROGRAMA: 1.1.1 OG 343 FF 10 Centro Financiero Nº 1	Gs. 9.750.175.-	Gs. 19.500.350.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 343 FF 10 Justicia Militar - SUCORJUMIL	Gs. 6.000.000	Gs. 12.000.000
PROGRAMA: 1.1.13 OG 391 FF 10 Justicia Militar - SUCORJUMIL	Gs. 4.500.000	Gs. 9.000.000
PROGRAMA: 1.1.13 OG 394 FF 10 Justicia Militar - SUCORJUMIL	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
PROGRAMA: 1.1.13 OG 398 FF 10 Justicia Militar - SUCORJUMIL	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
PROGRAMA: 1.1.2 OG 343 FF 10 Apoyo con Personal de Fuerzas Especiales para las OM – BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES	Gs. 903.000	Gs. 1.806.000
PROGRAMA: 1.1.11. OG 397 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 803.753.-	Gs. 1.607.507.-
PROGRAMA: 1.1.11. OG 398 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 2.148.533.-	Gs. 4.297.067.-
PROGRAMA: 1.1.11. OG 343 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 4.547.763.-	Gs. 9.095.527.-
PROGRAMA: 1.1.12 OG 343 FF 10 Servicio de Seguridad Presidencial-REP	Gs. 8.219.973	Gs. 16.439.946
PROGRAMA: 1.1.9 OG 343 FF 10 Competitividad e Innovación del Comando en Jefe-COMANJEFE	Gs. 23.821.927	Gs. 47.643.854
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 374.678.444.-**	**Gs. 749.356.889.-**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"